



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1980-R-2018

Huancayo, 24 MAYO 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,



Visto, el Oficio N°169-2018-OGIAO presentado por la Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones, Administración y Obras de fecha 16 de mayo del 2018, a través del cual solicita la emisión de resolución que aprueba la Actualización del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junín" con Código SNIP N°300558 y Código Único N°2251327.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°03530-R-2014 de fecha 30 de octubre del 2014 se resuelve declarar la viabilidad del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junín", con el siguiente detalle técnico:

Código SNIP N° : 300558  
Nivel de Estudio : Estudio de Pre inversión  
Monto de Inversión : S/. 9'625,585.00 nuevos soles, a Precios de Mercado  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Que, con Resolución N°3695-R-2014 de fecha 31 de diciembre del 2014 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junín, por el monto de S/.9'876,036.00 soles;

Que, según Resolución N°0518-R-2016 de fecha 06 de junio del 2016 se resuelve aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas actualizadas del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junín", por el monto de S/.9,983,387.00;

Que, por disponibilidad presupuestal, la ejecución del mencionado Proyecto de Inversión Pública ha sido programado para tres años del 2017 al 2019, habiéndose devengado gastos hasta el mes de marzo 2018 por el monto de S/.2,853,346.13 en el componente de equipamiento;

Que, a fin de proseguir con la ejecución del Proyecto en el presente año, la Oficina de Gestión de Inversiones Administración y Obras a través del Oficio N°238-2017-OGIAO/UNCP de fecha 11 de diciembre del 2017 ha requerido a la Facultad de Ingeniería Química la actualización del Expediente Técnico del referido Proyecto de Inversión Pública, siendo presentado con modificaciones en los componentes de equipamiento e implementación;

Que, con Informes N°001 y 002-2018-DFIQ-UNCP, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química UNCP justifica las modificaciones como resultado de la Actualización, en el caso del equipamiento por la mejora tecnológica de los equipos para los servicios de enseñanza aprendizaje en los laboratorios de la Facultad, y la determinación de retirar algunos equipos; y en la implementación, por la remodelación de la que fueron objeto algunos laboratorios;

Que, como resultado de la Actualización del Expediente Técnico en la Fase de Ejecución del mencionado Proyecto de Inversión, el presupuesto total de inversión actualizado a mayo 2018, considerando las ejecuciones físicas y financieras y el saldo por ejecutar, asciende a S/.9'968,278.13 (Nueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Ocho con 13/100 soles), el cual representa un incremento de 3.56% respecto al perfil declarado viable;



Que, con Oficio N°065-2018 -OPI/UNCP de fecha 16 de abril del 2018, el Mg. Noé Soto Salazar, Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión informa que las modificaciones realizadas por la Facultad no afectan la concepción técnica del Proyecto de Inversión Pública, precisando que ésta se refiere a la alternativa de solución con la que se busca lograr el objetivo central del proyecto de inversión, acorde con la evaluación técnica y económica realizada en el estudio de pre inversión y que la ejecución de dicha alternativa debe permitir lograr la meta del producto asociada a las brechas identificadas y priorizadas en la Programación Multianual de Inversiones; y este contexto, opina por la procedencia de la consistencia del expediente modificado de características técnicas del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junín" con el estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 1980-R-2018**

Qué, mediante Dictamen N° 0001356-2018-R de fecha 09 de mayo del 2018 el Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayras, Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, devuelve la Actualización del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin" para su reevaluación.

Qué, con Oficio N°164-2018-DFIQ-UNCP de fecha 11 de mayo del 2018 el Ms. Arturo Melgar Merino, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, remite el Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin", debidamente reevaluado, al haberse levantado observaciones respecto al incremento que se produjo en el Presupuesto por la inclusión del Microscopio Electrónico de Barrido de Emisión de Campo de Ultra Alta resolución.

Qué, con Oficio N°080-2018 -OPI/UNCP de fecha 15 de mayo del 2018, el Mg. Noé Soto Salazar, Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión opina por la procedencia de lo solicitado por la UEI sobre la consistencia del expediente modificado de características técnicas del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin".

Que, mediante Informe Legal N° 336-2018-OGAL/UNCP, el Asesor Legal considerando las opiniones de los órganos técnicos competentes, opina por la procedencia de la aprobación de actualización del expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin".

Que, en tal sentido resulta pertinente emitir el acto administrativo a través del cual se apruebe la Actualización del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin" presentado por la Facultad de Ingeniería Química.

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

1. APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin" con Código SNIP N°300558 y Código Único N°2251327 que consta de un Anillado de 305 folios y un Disco Compacto, por el monto de inversión de S/ 9'968,278.13 soles y según el siguiente detalle:

COMPONENTES	PERFIL R.N.03530-R- 2014	EXP. TECNICO R.N.3695-R- 2014	ACT. ESP. TEC. R.N.0518-R- 2016	EJECUCIÓN AL 2018 (a)	EXP.TEC. ACTUALIZ. (b)	ACT. DE EST. DEFINITIVO (c)=(a)+(b)
EXPEDIENTE TÉCNICO	30,000.00	0,00	30,000.00	0,00	30,000.00	30,000.00
EQUIPAMIENTO	9,035,551.00	9,336,832.00	9,229,165.00	2,853,346.13	6,715,300.00	9,568,646.13
IMPLEMENTACIÓN	392,614.00	442,978.00	555,100.00	0,00	264,533.00	264,533.00
CAPACITACIÓN	20,000.00	5,000.00	20,000.00	0,00	20,000.00	20,000.00
PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	100,000.00	41,827.00	100,000.00	0,00	50,000.00	50,000.00
SUPERVISIÓN	47,420.00	49,399.00	49,122.00	0,00	35,099.00	35,099.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,625,585.00</b>	<b>9,876,036.00</b>	<b>9,963,387.00</b>	<b>2,853,346.13</b>	<b>7,114,932.00</b>	<b>9,968,278.13</b>
		Incidencia respecto al Perfil				3.56%

2. ENCOMENDAR a la Oficina general de Logística y su Unidad Orgánica, la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, en coordinación con la Facultad de Ingeniería Química, la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Enseñanza Aprendizaje en Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, El Tambo-Huancayo-Junin" en el presente año fiscal, con el presupuesto programado de S/3'000,458.
3. ENCARGAR a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR